REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintinueve de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N. ° 2021-00295-00

Devuelto el expediente de la referencia, proveniente del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ quien, mediante auto interlocutorio de segunda instancia No. 0143 del 16 de agosto de 2022, decidió declarar inadmisible el recurso de apelación interpuesto por ANDRÉS SUÁREZ CANO.

Así las cosas, una vez en firme el presente auto, se enviarán los oficios correspondientes informando el levantamiento de las medidas.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

150
LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dc666f12fcce452aa18d96026d542aeb46fb7b41da1d50ece2aa553054a4831**

Documento generado en 29/08/2022 02:30:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica